MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. MPSDIPS259-2021.

PROCESO No.:	MPSICDPS019-2022
CONTRATO No.:	013 de 2022
CONTRATISTA:	PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS DIFERENTES PROCESOS ELÉCTRICOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PITALITO HUILA.
VALOR DEL CONTRATO:	$21.000.000
PLAZO EJECUCION	SEIS (6) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE ENERO DE 2022
FECHA ACTA DE TERMINACIÓN:	11 DE JULIO DE 2022
FECHA DE PRESENTE ACTA:	11 DE JULIO DE 2022

En el Municipio de Pitalito, Departamento del Huila, siendo el 11 julio de 2022, se reunieron en el despacho de la Secretaria de Infraestructura, el ingeniero CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE, Secretario de Infraestructura como Supervisor y el señor PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN identificado con cedula de ciudadanía No 1.105.787.356 expedida en Honda Tolima, en calidad de contratista para suscribir el Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2022 del proceso MPSICDPS019-2022.

CONSTANCIAS:

- La presente liquidación se sustenta en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
- A la fecha de la presente liquidación se ha ejecutado el objeto del contrato.
- El plazo estipulado en el contrato para proceder a su liquidación se encuentra vigente.
- Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia del contrato.

BALANCE FINANCIERO:

Valor inicial del Contrato	$21.000.000,00
Valor Ejecutado del Contrato	$21.000.000,00
Saldo a Favor del Contratista	$ 1.283.333,00
Saldo a Favor del Municipio	$ 00,00

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama - Apoyo profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	**Aprobado por: Cristian Fabián Pizzo Scalante**
Firma:	**Firma:**
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	**Cargo: Secretario de Infraestructura**

ACUERDOS:

- Las partes se declaran a paz y salvo entre ellas.
- La Administración Municipal se compromete a realizar el pago dentro de los treinta días calendario siguiente a la suscripción de la presente Acta.

La presente Acta de Liquidación final no exime al contratista, ni al Supervisor Delegado de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el Contrato de Prestación de Servicio No. 013 de 2022 del proceso MPSICDPS019-2022 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

De conformidad con la Certificación de recibo o satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, EL CONTRATISTA ha efectuado los pagos a la Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, durante la duración del contrato y se encuentra a paz y Salvo a la fecha por este concepto. En cumplimiento de la ley 789 de 2002 y ley 100 de 1993.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma por parte de las personas que en ella intervinieron, en Pitalito – Huila, a los 11 días del mes de julio de 2022.

FIRMANTES:

CRISTIAN FABIAN PIZZO SCALANTE
Secretaria de Infraestructura

PEDRO JOSÉ TEHERÁN TEHERÁN
Contratista

Proyectó: Maira Alejandra Calderón Valderrama - Apoyo profesional

Revisado por: Cristian Camilo Artunduaga Calderón - Maira Alejandra Calderón Valderrama	**Aprobado por: Cristian Fabian Pizzo Scalante**
Firma:	**Firma:**
Cargo: Asesor Jurídico Secretaría de Infraestructura – Apoyo profesional	**Cargo: Secretario de Infraestructura**